



Asunto: Informe Final Integral sobre el estado que guardan las solventaciones

DIPUTADO SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS

Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa
Presente. -

La suscrita Licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera**, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 22 fracciones IX, XII y XV y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, además del artículo 9 fracción XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informo lo siguiente:

Por este conducto, el Órgano de Fiscalización Superior a mi cargo, otorga debido cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mediante la entrega impresa y electrónica del **Informe Final Integral sobre el estado que guardan las solventaciones**, en los Informes Individuales de las auditorías practicadas en el ejercicio 2022, así como de los Informes derivados de Auditorías Específicas, mismo que expresa el estado que guardan las solventaciones y el seguimiento a cada una de las acciones y recomendaciones presentadas.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

